

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Creación Audiovisual y Artes Escénicas por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315996
Denominación del Título	Máster Universitario en Creación Audiovisual y Artes Escénicas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29014656 Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS	PÁGINA	1/5
			

Satisfactorio

Toda la información relativa a la titulación se encuentra de forma muy accesible en la web oficial del título y es muy completa y actualizada. Cuenta con apartados destinados a los posibles interesados (información sobre perfil de ingreso, matrícula, plan de estudios), estudiantes (guías docentes, orientación, TFM, calendario, profesorado, PAT), e indicadores de calidad (SGC). Por tanto cuenta información para la correcta toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de la titulación.

Las recomendaciones realizadas tanto en la renovación de la acreditación como en el informe de seguimiento de 2020 aparecen como atendidas y resueltas.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Además, el Máster cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de cada asignatura. El autoinforme generado por los responsables del título muestra perfectamente cuál es la estructura del Sistema de Garantía de Calidad del título, en el que están implicados el Servicio de Garantía de Calidad de la UMA, la Comisión Académica y de Calidad del Centro (donde hay representación del Título), la Junta de Facultad y la Comisión Académica del Máster. Entre todas esas unidades se analizan los resultados y se contribuye a mejorar la calidad del título: muestra de ello es, por ejemplo, el Plan de Mejora Anual.

El Plan de Mejora Anual, y las actas de la Comisión Académica y de Calidad del Centro, que se presentan como evidencia en el autoinforme, muestran que se está utilizando la información relativa al título. Sería interesante poder contar, como evidencia complementaria, las actas de la Comisión Académica del Máster. El Título cuenta con un plan anual de mejora, lo que sirve como evidencia para considerar que se proponen acciones de mejora para el máster.

Según lo recogido en el autoinforme del Título, al comienzo de cada curso académico se elabora una memoria anual coordinada por los vicedecanatos de Ordenación Académica y de Calidad, que se revisa, en relación con y a partir de la memoria anterior, teniendo en cuenta sus objetivos y retos para el siguiente curso, adecuando los resultados y los objetivos a la planificación estratégica del centro y de la Universidad. Sería interesante que hubiera un acceso directo a dichas memorias en la web de la Titulación.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Las recomendaciones mencionadas en el informe de seguimiento de 2020 se pueden considerar como resueltas.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se aporte, como evidencia, la memoria anual que se realiza en el Título por parte de la Comisión Académica del mismo, y coordinada por los vicedecanatos de Ordenación Académica y de Calidad (ahora el acceso no es público).
- Se recomienda que se aporte, como evidencia, las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS	PÁGINA	2/5
			

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada sobre el desarrollo del Título y el cumplimiento de la memoria verificada es suficiente, y permite analizar las posibles incidencias detectadas en el plan de estudios. No se observan problemas en el desarrollo de las enseñanzas. La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (cuestión que afecta en general a todos los títulos del sistema de educación superior español).

Las evidencias aportadas muestran que no ha habido dificultades de implantación destacables: se cumple con el número de alumnado matriculado y se han aplicado las recomendaciones sobre los requisitos de acceso relativas al conocimiento de castellano (solicitud de C1).

Las guías docentes están bien estructuradas y cuentan con todos los contenidos necesarios.

La guía docente de TFM se complementa con otra documentación (normativa, líneas temáticas ofrecidas), que facilitan su seguimiento por parte del estudiantado.

Las modificaciones solicitadas se han aplicado satisfactoriamente el curso 2020/21.

Las recomendaciones, relacionadas con la información de las guías docentes y las competencias prácticas de los contenidos del Máster han sido atendidas y resueltas.

4. Profesorado

Satisfactorio

El claustro de profesores del Título es amplio (23 profesores de la Universidad de Málaga y otros centros de investigación españoles), cuenta con amplia experiencia docente e investigadora, y la práctica totalidad ocupan puestos fijos. SE mantiene el compromiso adquirido en la memoria Verifica respecto al panel de profesorado vinculado a la titulación.

El claustro lo conforman dos catedráticos, 12 Profesores Titulares y 9 contratados doctores. En total acumulan 37 sexenios y 55 quinquenios. La información que se aporta sobre el claustro, disponible en la web del título, es suficiente.

El profesorado que se ocupa de dirigir los TFM se encuentra perfectamente cualificado para ello, como puede observarse en la oferta de líneas de TFM que se aporta como evidencia.

Los resultados de la evaluación docente están disponibles en la web de la Universidad de Málaga. El nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente es elevada, por encima de los 4 puntos sobre 5 en prácticamente todos los ítem en los últimos cuatro cursos. El profesorado es muy activo en investigación como lo denota la existencia de diversos proyectos de investigación en curso, así como algún proyecto de innovación educativa.

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva en los próximos cursos teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros. Actualmente sigue vigente el procedimiento transitorio de evaluación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS	PÁGINA	3/5
			

actividad docente del profesorado. En este caso, en los últimos dos cursos académicos, solo un 4% de los docentes del título han solicitado la evaluación de su actividad docente.

La recomendación centrada en recomendar definir los mecanismos de coordinación se puede considerar resuelta.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos materiales con los que cuenta el título son muchas y muy variadas, atendiendo a las muchas necesidades logísticas que tiene un máster de estas características. Atendiendo a la valoración de la satisfacción del alumnado, información disponible en la web de la UMA, los recursos son suficientes (el ítem relacionado con la valoración de aulas, talleres y espacios de docencia se valora en 2018/19 con 3,53 sobre 5, y en 2019/20 con 5 sobre 5).

Las medidas tomadas para afrontar las necesidades derivadas de la situación pandémica del COVID19, que supusieron impartir enseñanzas de carácter semipresencial y online, aparecen descritas en el autoinforme.

En el autoinforme se describen las acciones de orientación con las que cuenta el título. Son variadas (sesiones de orientación inicial, tutorías, sesiones de orientación para la elaboración de TFM), y son bien valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción (4,72 puntos sobre 5 en la encuesta de 2020/21).

La información aportada en el autoinforme sobre las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas es amplia y apropiada. No hay prácticas externas curriculares.

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda aportar información sobre el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinado a los alumnos de la titulación así como sobre el plan de movilidad del alumnado. En el autoinforme de 2021 se aporta información sobre ambos planes, por lo que se puede considerar como resuelto.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc.


Los indicadores de los resultados del título (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia), son muy positivos y acordes con lo establecido en la memoria Verifica. La tendencia también es positiva. Pueden consultarse los datos tanto en la web de la Universidad como en la del título. Se ha observado un ligero incremento en el porcentaje de ¿no presentados¿ en la asignatura TFM, que supone un 8,10% del total frente a 7,99% y el 5,59% de los cursos 2019-2020 y 2018-19, respectivamente. En el autoinforme se concluye que pudiera ser debido a un efecto de la pandemia por COVID.

El título cuenta con 35 plazas en primera matrícula y la tasa de ocupación es del 102,86% (se ha contado con hasta 39 estudiantes matriculados como media en los tres últimos cursos).

Las recomendaciones realizadas en la reacreditación del título aparecen como resueltas en el informe de seguimiento de 2020.

Se debe mejorar el análisis de indicadores de inserción laboral y grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS	PÁGINA	4/5
			

- Se recomienda mejorar el análisis de indicadores de inserción laboral y grado de satisfacción de egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda que se aporte, como evidencia, la memoria anual que se realiza en el Título por parte de la Comisión Académica del mismo, y coordinada por los vicedecanatos de Ordenación Académica y de Calidad (ahora el acceso no es público).
- Se recomienda que se aporte, como evidencia, las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Título.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el análisis de indicadores de inserción laboral y grado de satisfacción de egresados y empleadores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEFSXW636JNKETQK2WEXVL9CPS	PÁGINA	5/5
			